

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -
ITTDAR**

RESOLUCIÓN No. 2448 DE 2025
(Agosto 29)

“Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca para el período 2025 – 2027”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”, establece que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad designados por el nominador, y dos (2) representantes de los empleados de carrera administrativa, cada uno con su respectivo suplente.

Que el artículo 2.2.14.2.11 del mismo Decreto dispone que serán elegidos como representantes de los empleados los candidatos que obtengan la mayoría de votos, y como suplentes aquellos que ocupen el tercer y cuarto lugar en la votación.

Que el artículo 2.2.14.2.13 establece que el período de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal será de dos (2) años, contados a partir de la comunicación de la elección, y que no podrán ser reelegidos para el período siguiente.

Que mediante Resolución No. 3429 del 28 de agosto de 2023 se conformó la Comisión de Personal para el período 2023 – 2025, el cual se encuentra finalizado.

Que en consecuencia, mediante Resolución No. 2383 del 22 de agosto de 2025 se convocó a elecciones para la conformación de la Comisión de Personal del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca para el nuevo período 2025 – 2027.

Que mediante comunicación del 22 de agosto de 2025, la Dirección del ITTDAR designa a los siguientes funcionarios como representantes de la entidad ante la comisión de personal para el periodo 2025-2027:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
Manuel Ivan Rico Lara	1.121.865.743	Secretario General, Código 054, Grado 04.
Maribel Pulido González	68.298.525	Secretario, código 440, Grado 4
Claudia Milena Rios Bastilla	1.116.866.400	Técnico administrativo, Código 367, Grado 02 Área Financiera

Jose Yebrail Garcés Medina	17.584.741	Técnico administrativo, Código 367, Grado 04 Área Licencias
----------------------------	------------	--

Que dentro del proceso de inscripción se recibieron cuatro (4) postulaciones de servidores públicos, cumpliendo todos con los requisitos legales establecidos.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
Yajaira Yurazid Castro Buitrago	1.121.876.177	Técnico administrativo, Código 367, Grado 04 Área de Almacén
Edilsa Gualdron Rodriguez	47.427.332	Técnico administrativo, Código 367, Grado 04 Área de Multas y comparendos
Carlos Eduardo Hernández Serna	17.591.023	Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 Área Financiera
Rulber Barrozo Ravelo	1.007.097.136	Técnico administrativo, Código 367, Grado 04 Área Financiera

Que realizado el proceso electoral, los resultados del escrutinio fueron los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CANTIDAD DE VOTOS
Yajaira Yurazid Castro Buitrago	1.121.876.177	Técnico administrativo, Código 367, Grado 04 Área de Almacén	1
Edilsan Gualdron Rodriguez	47.427.332	Técnico administrativo, Código 367, Grado 04 Área de Multas y comparendos	1
Carlos Eduardo Hernández Serna	17.591.023	Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 Área Financiera	4
Rulber Barrozo Ravelo	1.007.097.136	Técnico administrativo, Código 367, Grado 04 Área Financiera	5

Que con base en lo anterior, corresponde expedir el acto administrativo mediante el cual se conforma la Comisión de Personal para el período 2025 – 2027.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conformar la Comisión de Personal del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca para el período 2025 – 2027, integrada así:

1. Representantes de los servidores públicos (elección):

• Principales:

- Rulber Barrozo Ravelo – C.C. 1.007.097.136 – Técnico Administrativo, Cód. 367, Gr. 04, Área Financiera.
- Carlos Eduardo Hernández Serna – C.C. 17.591.023 – Profesional Universitario, Cód. 219, Gr. 03, Área Financiera.

• **Suplentes:**

- Yajaira Yurazid Castro Buitrago – C.C. 1.121.876.177 – Técnico Administrativo, Cód. 367, Gr. 04, Área de Almacén.
- Edilsa Gualdrón Rodríguez – C.C. 47.427.332 – Técnico Administrativo, Cód. 367, Gr. 04, Área de Multas y Comparendos.

2. Representantes designados por la Dirección:

• **Principales:**

- Manuel Iván Rico Lara – C.C. 1.121.865.743 – Secretario General, Cód. 054, Gr. 04.
- Maribel Pulido González – C.C. 68.298.525 – Secretaria, Cód. 440, Gr. 04.

• **Suplentes:**

- Claudia Milena Ríos Bastilla – C.C. 1.116.866.400 – Técnico Administrativo, Cód. 367, Gr. 02, Área Financiera.
- José Yebrail Garcés Medina – C.C. 17.584.741 – Técnico Administrativo, Cód. 367, Gr. 04, Área Licencias.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Secretaría Técnica. La Profesional Universitaria del área de Talento Humano del ITTDAR actuará como Secretaria Técnica de la Comisión de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. – Competencia. La Comisión de Personal ejercerá las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicación. Comuníquese la presente Resolución a los servidores públicos que integran la Comisión de Personal.

ARTÍCULO QUINTO. – Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los veintinueve (29) días de agosto de 2025.

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Iván Rico Lara
Secretario General ITTDAR
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo
Profesional universitaria de Talento Humano ITTDAR